

RESOLUCION N° 065/2024

Paraná, 29 de julio de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 25 de Junio del corriente año se libró Oficio al Sr. Presidente Municipal de Concordia, **Dr. Francisco Azcué**, solicitando la adscripción de la Agente GIULIANA ALEJANDRA FLORES, D.N.I. N° 40.166.435, para desempeñar tareas en la UFI de Concordia.-

Mediante Decreto N° 826/2024, el Sr. Presidente Municipal de la Municipalidad de Concordia, dispone la adscripción de la Agente Municipal GIULIANA ALEJANDRA FLORES, D.N.I. N° 40.166.435, a partir del 1 de Julio del corriente año y por el término de seis (6) meses, para cumplir funciones de la Unidad Fiscal de Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1). ACEPTAR LA ADSCRIPCIÓN, para cumplir funciones en la UNIDAD FISCAL DE CONCORDIA, a la Agente GIULIANA ALEJANDRA FLORES, D.N.I. N° 40.166.435, a partir de la toma de posesión y hasta nueva disposición.-

2°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique la Toma

de Juramento.-

3º). LIBRAR oficio a la Municipalidad de Concordia, para su conocimiento.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS